

---

## Designan miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Poder Ejecutivo

### RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 072-2014-EF

Lima, 24 de noviembre de 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, corresponde al Poder Ejecutivo designar a cuatro (04) miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 202-2014-PCM, publicada el 24 de junio de 2014, se aceptó la renuncia del señor José David Gallardo Ku al cargo de miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Poder Ejecutivo;

Que, es necesario designar a un (01) miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Poder Ejecutivo;

De conformidad con el artículo 1 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 86 de la Constitución Política del Perú; y

Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Waldo Epifanio Mendoza Bellido como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Poder Ejecutivo.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

ANA JARA VELÁSQUEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

ALONSO SEGURA VASI  
Ministro de Economía y Finanzas

**1169006-1**